



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Quince (15) de Febrero de dos mil veintiuno
(2021)

Una vez revisada la presente actuación el Despacho dispone:

1. Téngase por notificado de conformidad al artículo octavo del Decreto 806 de 2020 al demandado **JAIME ALBERTO AMAYA HERNANDEZ**, quien dentro del término de traslado interpuso excepciones de mérito y se encuentra representado por apoderado judicial.
2. Se reconoce personería al abogado **Mario Celis Rojas** como apoderado judicial del extremo demandado en la forma y términos del poder conferido.
3. De conformidad al artículo 443 del C.G.P., córrase traslado por el termino de diez (10) días al ejecutante, del escrito de excepciones aportada por el extremo demandado.
4. De conformidad al artículo 227 del C.G.P. se requiere al extremo pasivo a fin de que aporte el dictamen pericial que pretende hacer valer en el presente asunto, lo anterior dentro del término de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

-
- **EJECUTIVO ALIMENTOS No 2020-00359** XIOMARA YANETH RODRIGUEZ RAMOS contra JAIME ALBERTO AMAYA HERNÁNDEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Código de verificación:

3c231689d9a84e2275ab7d52d351a88b971b0bcc065a0068bf5b478cd0b8e6d5

Documento generado en 14/02/2021 10:54:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **EJECUTIVO ALIMENTOS No 2020-00359** XIOMARA YANETH RODRIGUEZ RAMOS contra JAIME ALBERTO AMAYA HERNÁNDEZ